DESIGNA COMISION EVALUACION LICITACION PUBLICA N°3649-26-L119, CONTRATACION "SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDAD FESTIVAL FOLCKÓRICO INTERNACIONAL"

DECRETO ALCALDICIO Nº 807 /

QUILLECO, ABRIL 08 DE 2019.-

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal .
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 806 de fecha 08 Abril de 2019, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas y tecnicas para el llamado a Licitación "SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDAD FESTIVAL FOLCKÓRICO INTERNACIONAL"

## DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión de Evaluación para el "SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDAD FESTIVAL FOLCKÓRICO INTERNACIONAL", a:
  - SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL O QUIEN LO SUBROGUE
  - SR. SECRETARIO MUNICIPAL O QUIEN LO SUBROGUE
  - SR. JEFA DE DEPARTAMENTO O QUIEN LO SUBROGUE
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL JAIME QUILODRAN ACUÑA ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jaa DISTRIBUCION:

TARIO

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. arch. DIDECO
- C.c. Arch. Adquisiciones